

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

6255 *Baja por caducidad en el fichero informático del Padrón Municipal de Habitantes*

Visto lo dispuesto en la instrucción 4ª del Anexo de la Resolución de 26 de mayo de 2005 de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril anterior, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años (BOE núm. 128 de 30.05.05).

Visto que el Instituto Nacional de Estadística ha remitido a este Ayuntamiento fichero informatizado relativo a extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia susceptibles de caducidad y que el Ayuntamiento ha intentado el aviso previo a decretar la misma por diversos medios.

Y visto que de los extranjeros a que se refiere el apartado anterior, los cuales figuran a continuación relacionados, no han efectuado el acto expreso por sí o mediante representante de manifestación de voluntad de renovar la inscripción padronal, a que se refiere la instrucción 5ª de la Resolución de 26.05.05 anteriormente mencionada.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere la Normativa vigente, ha tenido a bien decretar la Resolución de fecha, por la que se acuerda la baja por caducidad en el fichero informático del vigente Padrón Municipal de Habitantes renovado a 1 de mayo de 1996, de las siguientes personas de nacionalidad extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente cuya fecha de inscripción padronal consta en la relación personalizada que figura a continuación:

Apellidos y nombre	Doc. Identificativo	Fecha nacimiento	Última inscripción
ARGAÑARAZ, SERGIO ORLANDO	EX-08390070M	07/09/1950	27/10/2010
AYALA JORGE, YANETH	EX-5883357	16/02/1982	03/11/2010
BA, MARIE	EX-A00490991	09/09/1968	04/10/2010
BAIGORRIA, VICTOR HORACIO	EX-Y1451607-E	02/09/1968	24/08/2010
DOUH, MOAD	EX-LK3243898	20/08/2009	01/11/2009
EWURUM, URIEL BAMIJOKO	EX-A00439081	14/07/1981	30/12/2010
GIMENEZ, JUAN CARLOS	EX-13878624N	17/09/1960	31/08/2010
LAIME PEREZ, ERLINDA LIMBANA	EX-7473825	28/12/1987	25/11/2010
LOPEZ PENHA BUSTILLO, MARTA MIREYA	EX-CC22417873	29/07/1953	31/08/2010
MUNDY, MARY ELIZABETH	EX-Y1343931-D	12/03/1985	18/10/2010
NASAJ, MARGARITA	EX-1652285	05/10/1943	11/11/2010
OLIVEIRA NAVONE, DEMIAN	EX-Y0779200-C	15/03/1987	20/09/2010
OLIVERA CORREA, PEDRO OTAVIO	EX-CP705376	27/07/1992	10/11/2010
PATERNI, OLGA ELENA	EX-10770287N	04/04/1953	27/10/2010
SUAREZ GUTIERREZ, MARISELA	EX-X8616662-B	21/12/1973	20/09/2010
ZHU, XIANGDI	EX-X5831357-Y	12/07/1992	14/06/2010





Lo que se hace público al no haberse podido practicar la notificación a los interesados, según establece el apartado 8 de la Resolución de 28 de abril de 2005 antes citada, así como del apartado V de las Aclaraciones sobre el procedimiento de renovación/caducidad de los ENCSARP y BCR115, toda vez que los actos administrativos no son efectivos en tanto que no hayan sido notificados.

Marratxí, 21 de marzo de 2013.

EL ALCALDE

Tomeu Oliver Palou

